

DECRETO N° 26962

Concepción del Uruguay, 27 de julio de 2021.-

Visto:

El Decreto Nº 26.441 de fecha 11 de agosto de 2020, y;

Considerando:

Que por el citado Decreto se procedió a designar como Jefe Interino del Departamento Complejo Deportivo, Cultural y Productivo "Evita", dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al agente municipal de planta permanente, Eduardo Cristobal Salas, DNI Nº 16.327.465, Legajo Nº 3842.

Que, éste Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente derogar el Decreto N° 26.441, y por ende, dar de baja la designación del agente Eduardo Cristobal Salas, como Jefe Interino del área de referencia.

Que, a los fines enunciados precedentemente, se dicta la presente norma legal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DECRETA:

Artículo 1º: Deróguese el Decreto Nº 26.441 de fecha 11 de agosto de 2020, y por tanto dése por finalizada la designación como Jefe Interino del Departamento Complejo Deportivo, Cultural y Productivo "Evita", dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, del agente municipal de planta permanente, Eduardo Cristobal Salas, DNI Nº 16.327.465, Legajo Nº 3842, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Cultura, Turismo y Deportes.

Sistema Digesto Página 1 de 2



Artículo 3º:
archívese.
Registrese, comuniquese, publiquese y, cumplido,

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Sergio Darío Richard

Srio de Cultura, Turismo y Deportes

Sistema Digesto Página 2 de 2